

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS POR LAS QUE SE CONSTITUYEN LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSI), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, DE ESTA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva (Resolución de 21/09/2018, BOJA núm. 189 de 23/09/2018), modificado parcialmente por Resolución de 26/04/2019 (BOJA núm. 85 de 07/05/2019) y una vez finalizado el plazo de alegaciones a las baremaciones efectuadas por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, del Área de Conocimiento **340- Filología Griega**, se procede a la publicación de la lista definitiva según se detalla en el Anexo.

De igual forma se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva: *“En todo caso, ningún/a candidato/a podrá formar parte de una bolsa si la baremación de sus méritos no alcanza un mínimo de 8 puntos”*. Si como resulta de lo anterior, ningún/a candidato/a obtuviera una puntuación igual o superior a 8 puntos, se declara **DESIERTA** la bolsa de trabajo correspondiente.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo o acto.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Código Seguro de verificación: jmroxpIXgoXK8uh/RS0jAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	YOLANDA NAVARRO ABAL		FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	jmroxpIXgoXK8uh/RS0jAQ==		PÁGINA



jmroxpIXgoXK8uh/RS0jAQ==

ANEXO

Departamento: FILOLOGÍA

Área: Filología Griega

A continuación se presenta el desglose de puntos obtenidos por cada uno de los candidatos por apartados.

1	Laura Jiménez Ríos	48.84
	FORMACIÓN ACADÉMICA	29.76
	ACTIVIDAD DOCENTE	3.19
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.92
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	9.97
	OTROS MÉRITOS	5.00
2	Sandra M. Plaza Salguero	37.42
	FORMACIÓN ACADÉMICA	21.58
	ACTIVIDAD DOCENTE	5.38
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	5.87
	OTROS MÉRITOS	4.59
3	Juan Francisco Reyes Montero	31.51
	FORMACIÓN ACADÉMICA	19.62
	ACTIVIDAD DOCENTE	2.35
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	7.23
	OTROS MÉRITOS	2.31

Código Seguro de verificación: jmroxpIXgoXK8uh/RS0jAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	YOLANDA NAVARRO ABAL	FECHA	15/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	jmroxpIXgoXK8uh/RS0jAQ==	PÁGINA



jmroxpIXgoXK8uh/RS0jAQ==